

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°042-2025-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 13 de Marzo del 2025.

ASUNTO : Aprueba Modificación Presupuestal (06-2025) vía Créditos Suplementarios en la fuente de "Recursos Directamente Recaudados".

VISTOS : El Informe N°035-2025-ODP-EPS ILO S.A. de fecha 10/03/2025 del Jefe de Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Resolución de Gerencia General N°019-2025-GG-EPS ILO S.A., Informe N°0122-2025-GAF-EPS ILO S.A., Informe N°121-2025-GO-EPS ILO S.A., Informe N°124-2025-GO-EPS ILO S.A., Informe N°099-2025-IQV-GO-EPS ILO S.A., Informe N°112-2025-GO-EPS ILO S.A., y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N°217-2024-GG-EPS ILO S.A. se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2025 de la EPS ILO S.A.;

Que, con Informe N°035-2025-ODP-EPS ILO S.A. de fecha 10/03/2025 la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS ILO S.A., informa que hace llegar el proyecto de modificación presupuestal (06-2025) Vía Créditos Suplementarios, para incorporar los saldos de balance obtenidos en el año anterior en la Fuente "Recursos Directamente Recaudados", por el monto de S/461,821 Soles, los mismos que serán utilizados para financiar gastos corrientes y de capital, no considerados en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA 2025); que una vez revisado, es pertinente emitir resolución.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase la Modificación Presupuestaria (06-2025) Vía Créditos Suplementarios en la fuente "Recursos Directamente Recaudados" en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2025 de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANONIMA (EPS ILO S.A.), para el Año Fiscal 2025, por la suma de S/461,821 (Cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos veintiuno con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO S.A.

INGRESOS							
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
1	9				SALDO DE BALANCE	461,821	
1	9	1			SALDO DE BALANCE	461,821	
1	9	1	1		SALDO DE BALANCE	461,821	
1	9	1	1	1	SALDO DE BALANCE	461,821	
1	9	1	1	1	1	SALDO DE BALANCE	461,821
TOTAL INGRESOS						461,821	

EGRESOS		
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
FUNCION	18 SANEAMIENTO	461,821



PROGRAMA	006	GESTION	69,747
SUBPROGRAMA	008	ASESORAMIENTO Y APOYO	69,747
ACTIVIDAD		500003 GESTION ADMINISTRATIVA	69,747
2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	69,747
2 3		BIENES Y SERVICIOS	69,747
PROGRAMA	040	SANEAMIENTO	392,074
SUBPROGRAMA	0088	SANEAMIENTO URBANO	392,074
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			392,074
ACTIVIDAD		5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	119,446
2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	119,446
2 3		BIENES Y SERVICIOS	119,446
PROYECTO		2589176 REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION; EN EL(LA) SECTOR DE ALTO ILO, CHALACA, NYLON SAN PEDRO Y ARENAL, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	272,628
2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	272,628
2 6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	272,628
TOTAL EGRESOS			461,821



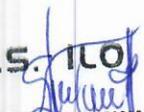
ARTÍCULO SEGUNDO: El Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANONIMA (EPS ILO S.A.), es responsable que se efectuó el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO: Así mismo se incorpore las Metas Físicas Trimestrales planteadas por el área usuaria las mismas que deberán de incorporarse al Plan Operativo Institucional 2025.



ARTÍCULO CUARTO.-Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Directiva N°010-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


E.P.S. ILO S.A.
 CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
 GERENTE GENERAL
 COD. MATRÍCULA 20-186